

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.658/15

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Piedralaves.

Conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Piedralaves, a 23 de diciembre de 2015

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.